



DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA
PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA "PROVISIÓN E
INSTALACIÓN DE ÁRBOL NAVIDEÑO, FRONTIS DE LA
MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO" ID 3671-74-LE21

DECRETO N° 8152

Chillán Viejo, 31 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo.
- 2.- Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- a) La orden de compra N°3671-43-SE21 de fecha 10.12.2021, mediante la cual se entiende formalizado el contrato de denominado "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARBOL NAVIDEÑO, FRONTIS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO"
- b) Carta de fecha 30.12.2021 ingresada por el contratista en la cual solicita la recepción provisoria del contrato denominado "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARBOL NAVIDEÑO, FRONTIS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO"
- c) Informe de término de obra de parte de la ITO con fecha 30.12.2021 donde indica que el contrato se encuentra ejecutado en conformidad.
- d) La necesidad de contar con una comisión para recepción provisoria del contrato denominado "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARBOL NAVIDEÑO, FRONTIS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO"

DECRETO:

1.- DESIGNASE la Comisión para la recepción provisoria de la obra "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARBOL NAVIDEÑO, FRONTIS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO"

- Directora SECPLA	: Débora Farías Fritz
- Director DIDECO	: Hernán Calderón Solís
- Asesor Urbanista (ITO)	: Isaac Peralta Ibarra

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción del contrato.

ANOTESE, NOTIFÍQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/RBF/LMO/RBF/DFP/IPI/ip

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); comisión

29 DIC 2021